



QUILMES, 02 MAY 2013

VISTO los Expedientes N° 827-0720/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de Caja Chica correspondiente al Ejercicio 2013, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del corriente, para el mantenimiento y normal funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta necesario autorizar las erogaciones bajo el mencionado concepto a los efectos de cubrir gastos menores y de urgencia por el período en actividad vigente.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

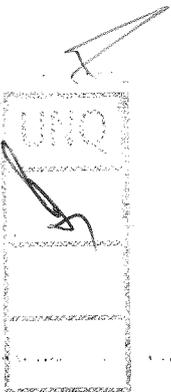
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar en concepto de Caja Chica el monto de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) correspondiente al Ejercicio 2013 para la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: La ejecución y rendición de la Caja Chica otorgada en el artículo anterior estará a cargo del Director de Higiene y Seguridad, Ing. Omar Metallo, debiendo respetar para ello lo estipulado en el Capítulo IV del Manual de procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente, deberá imputarse de acuerdo a las Partidas y los Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.





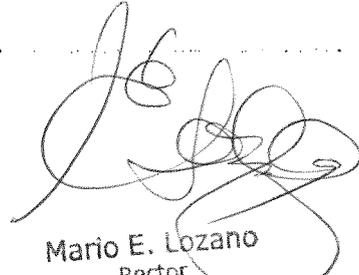
Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: - 00389

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes